

Montevideo, 6 de agosto de 2019

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**A: CONTADURIAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 16/19**

Con relación a la resolución N°9 del Consejo Directivo Central de fecha 16/07/2019 sobre los saldos sin ejecutar de partidas de carrera docente y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 de la resolución, se solicita remitir a la Dirección General de Planeamiento las resoluciones de apertura de los llamados aprobados por los respectivos Consejos y/o Comisiones Directivas antes del 23/09/2019.

Se adjunta R.9 CDC de fecha 16/07/2019.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz

Directora de la División Programación y Presupuesto

Dirección General de Planeamiento